

## Preguntas y Premisas para un Proyecto Socialista

*Rafael Quintero López<sup>1</sup>*

### Resumen

El artículo se plantea preguntas y premisas para un proyecto socialista en el contexto de la actual experiencia socio-política ecuatoriana en la que el apoyo a la reelección del Presidente Rafael Correa, más allá de la discutida identidad de su gobierno, opera coyunturalmente en la perspectiva estratégica del señalado proyecto.

En el terreno de las premisas, la implementación de la propiedad pública y social, así como la integración de los pueblos de nuestra América, se plantean como determinantes condiciones de posibilidad del socialismo en tanto transición, que es condición de la transición al socialismo.

**Palabras clave:** socialismo, propiedad pública y social, integración de los pueblos de nuestra América.

### Abstract

The article presents questions and premises for a socialist project in the current ecuadorian social and political experience in which the support of the President Rafael Correa's re-election, besides the controversial identity of his government, works together with the strategical approach of the marked project.

About the premises, the implementation of the public and social property as well as the integration of the people of our America, are showed as decisive conditions of the possibility of the socialism meanwhile a transition that is a condition of the transition through Socialism.

**Keywords:** socialism, public and social property, integration of the people of our America.

El debate sobre la caracterización del actual gobierno ecuatoriano, desde la perspectiva de un partido socialista, requiere claridad en torno a las premisas que puedan sustentar un proyecto alternativo en el presente, desde un país periférico como el Ecuador, con fuertes vínculos de subordinación al imperialismo y una derecha política y económica muy vigorosa.

---

<sup>1</sup>Recibido: 14.09.09

Aceptado: 20.10.09

Ph.D. en Ciencias Sociales, Catedrático de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Central del Ecuador, autor de quince libros y un centenar de artículos sobre Ecuador y América Latina. Ha recibido por su obra premios nacionales e internacionales.

Esto resulta indispensable pues existen muchas posiciones y comprensiones sobre la situación del país y el gobierno, al cual desde diversos confines de la izquierda se lo denomina ora como “neo desarrollista”, ora como un “régimen del socialismo del siglo 21”, ora como “gobierno progresista pos-neoliberal”, e incluso para sectores de la izquierda extra radical se trataría incluso, inexplicablemente, de “un gobierno de corte fascista”.

A pesar de considerar que el término socialismo se ha popularizado y difundido gracias al influjo recibido durante el gobierno de Rafael Correa, evaluar las victorias electorales desde el 2006 como palmas electorales por la idea del socialismo es equivocado. La gente no votó por un programa socialista.<sup>2</sup> El PSFA, por lo tanto, lo ha caracterizado como un gobierno progresista y como un gobierno en disputa en el contexto de un Estado y sociedad capitalistas<sup>3</sup>. ¿Por qué?

Porque en esta fase fue un objetivo importante, en 2006, y aún hoy es un objetivo, dos años y medio después, derrotar la hegemonía del neoliberalismo, lo que entraña una reforma al sistema capitalista que se propone recuperar el rol estatal en la economía, rol que había sido desmantelado durante las últimas décadas. Esto significaba derrotar la hegemonía del capital financiero y de la ideología y prácticas del achicamiento del Estado. Se trataba de construir, a mediano plazo, una alternativa, en la cual entendíamos que participaríamos activamente, los partidos de izquierda y los movimientos y organizaciones sociales, es decir, una hegemonía en todos los planos de la vida nacional. Sin embargo, el gobierno de Rafael Correa no ha actuado en acuerdos generales con nosotros, tras esos objetivos, más allá de mantener algunos diálogos y acuerdos puntuales con la dirección nacional.

#### **Cabe entonces la pregunta:**

¿Estamos hoy --a dos años y medio de los apoyos a este proceso --- frente a un gobierno *que alteró el programa inicial que apoyamos?* Preguntamos esto, porque pensamos que *lo que hace un gobierno lo define ideológicamente y políticamente*. Antes de apoyar su segundo mandato, decidimos que el programa continuaba, y por ello se habla hoy de que tenemos “Un acuerdo programático” con el Gobierno<sup>4</sup>.

#### **Por ello cabe entonces otra pregunta:**

¿Fue el objetivo final la lucha por un régimen socialista “ortodoxo”, completo y unívoco, es decir, un régimen que dejara a un lado los posibles apoyos de grandes y medianos propietarios, antimonopolistas y de sectores de una burguesía “nacionalista”? A mi juicio, no lo fue, pues entendemos hasta

---

2 Heinz Dietrich cree, sin embargo que “ahora que el concepto ha sido aceptado como valor positivo por las mayorías en Venezuela, Ecuador y Bolivia y que puede convertirse en la nueva fuerza telúrica mundial que fue el Socialismo histórico en su momento”.

3 Con Gustavo Ayala, quien sustituyó a Guadalupe Larriva en la Presidencia del PSFA, se discutió sobre esto y hay resoluciones al respecto. Habíamos definido que en el Ecuador hemos entrado desde 2006 en una fase de transición. Nunca definimos que esa era una etapa de transición del capitalismo al socialismo. Fuimos muy categóricos: se trataba de transitar no de un régimen socio- económico a otro, sino de un conjunto de políticas públicas hacia otro conjunto de políticas públicas. Me explico. Transitar de un régimen político neoliberal hacia un régimen político progresista.

4 Véase las últimas resoluciones del CEN de este año.

hoy, felizmente, que “los sectores productivos” (sin eufemismo, sectores burgueses) y organizaciones del centro político, son susceptibles de alianzas en contra del capital financiero<sup>5</sup>. Pero, claro está, con una hegemonía y presencia de actores sociales y políticos del campo popular. Es decir un programa de alianzas.

**Si esto es así, como yo lo creo y dentro del partido lo he expuesto muchas veces, debemos preguntarnos:**

¿Hasta qué punto aceptamos a un gobierno que, al realizar alianzas con **esos** “sectores productivos” (burgueses), puede terminar haciendo concesiones que son también concesiones al capital financiero? Esto ameritaría una reflexión aparte, no ligera, pues el capital financiero hoy no es único (vgr. estadounidense), ni en su origen histórico<sup>6</sup>, ni viene solo del Norte, pues lo hay chino, ruso, y tiene desprendimientos que aparecen en Brasil, en México y en otros lados, además de los diversos tipos europeos y asiáticos, aparte de la segunda potencia capitalista del mundo. Además, hay que tener en cuenta, como fue ya descubierto en los años 80 del siglo pasado, por parte del Instituto de Economía Mundial, que *no todo capital industrial terminaba fusionado con el capital bancario en los países centrales*.

En medio de esta discusión decidimos apoyar la reelección del Gobierno de Rafael Correa este año (2009), en el contexto de una grave crisis internacional que nos permitió visualizar los costos estratégicos evidentes del triunfo de la oposición derechista, es decir de la Derecha Coaligada (PSP+PSC, básicamente). En corto, apostábamos a una reforma dentro del sistema y ello, a pesar de que aún, podríamos decir, no se ha derrotado la hegemonía neoliberal, ni se ha acumulado un polo de poderes para las clases trabajadoras, en aras de construir un camino para el socialismo, sino que, al contrario, hay señales preocupantes que no apuntan a fortalecer las organizaciones populares y de trabajadores. Pero, de esto, a plantear, que sin cambios más radicales “estamos peor que antes”, es deslizarse a una peligrosa coincidencia con la derecha autoritaria.

Por ello, se debe profundizar y ampliar los esfuerzos por *reconstituir un proyecto socialista*, más allá de la lucha contra el neoliberalismo, más allá de la consolidación del nuevo constitucionalismo y más allá de forjar una democracia participativa, directa, social y económicamente representativa de los sectores populares del país. Si difundimos ese proyecto en la sociedad, cuando se difundan declaraciones de “socialismos”, ya no se harán en medio de un vacío.

---

<sup>5</sup> Un tema fundamental a dilucidar, más allá de las apariencias y las afirmaciones es si la “burguesía moderna aliada al gobierno” “es --como dice Unda-- una fracción del gran capital monopólico que a) son originarios de varias provincias del país (Manabí, Pichincha, Guayas, El Oro, Azuay),”, pues el hecho que exporte al mercado mundial no la hace tal. Dice que hay otra alianza: “En la nueva alianza hegemónica participan, secundariamente, burguesías medianas, que, aunque pueden tener alcance nacional, tienen una base fundamentalmente local; algunas de ellas pueden tener una fuerte dependencia de los negocios con el Estado para ampliar su escala productiva e incluso para salir de dificultades (el caso de Fabricio Correa es sólo visible por el parentesco con el presidente).” (Unda, 2009:6)

<sup>6</sup> Me refiero a su origen imperialista tal como lo entendíamos en términos de ser la fusión del capital industrial y el capital bancario.

**Solo en este contexto — el de tener nosotros una alternativa clara, con un proyecto socialista creíble — nos permitirá comprender y ayudar a resolver la incógnita que preocupa a muchos ecuatorianos y ecuatorianas, contestando así la pregunta:**

¿El gobierno del presidente Rafael Correa solo entraña una reforma al sistema capitalista, o puede hacer parte de una primera fase de la transición hacia una sociedad socialista?

**Premisa 1: La idea socialista, incontrovertible, debe convertirse en un valor nacional e idea fuerza**

Si nos proponemos construir un proyecto alternativo para la sociedad ecuatoriana debemos retomar la idea incontrovertible y central del socialismo: es decir, que éste es un régimen que permite la superación de la enajenación de los/as trabajadores/as respecto a los medios de producción y los resultados de su propio trabajo; y, la superación de la enajenación de los seres humanos respecto a la sociedad, y sobre todo, respecto al poder. Esta idea de tres facetas debe ser presentada como un valor imperecedero del socialismo. Pero, estas ideas debemos convertirlas en un movimiento práctico de la política nacional, *regresando al pueblo* y no solo denunciado los males que le aquejan.

Solo entonces el pueblo entenderá que el capitalismo no puede lograr la liberación (del ser humano) porque está sitiado por un método de producción cuya finalidad no es la satisfacción de las necesidades (humanas) sino la reproducción del capital, y la obtención de ganancias. De esto resulta la urgencia de *trascender* la tendencia capitalista en la sociedad.

El socialismo como proceso se mantiene vigente<sup>7</sup>. Cuando el régimen económico capitalista es abandonado a la lógica exclusiva del mercado, puede incluso resultar *eficiente* en el sentido de que sostiene niveles aceptables de competitividad frente a los mercados (eficiencia empresarial). Sin embargo, esa eficiencia empresarial no contempla el propósito de asegurar una vida decente a todos los ciudadanos. Por ello buscamos **la eficacia** en el sistema económico, la cual sí dice relación con la capacidad de un sistema económico para responder a las necesidades del conjunto de la sociedad, y a la vez sostiene niveles aceptables de competitividad y eficiencia de sus unidades productivas.

**Premisa 2: La sociedad socialista se construye en una etapa de transición a partir de una sociedad capitalista, pero estructuralmente**

---

<sup>7</sup> Es decir: “El socialismo ... se sustenta en la idea de superación del capitalismo, tiene como cimiento básico la idea de que la riqueza se produce socialmente en base al trabajo humano, luego debe ser distribuida socialmente. La gran contradicción del mundo capitalista radica precisamente en que la producción social es apropiada privadamente por una minoría. Esa es la gran barrera que impide resolver los problemas de la humanidad. Esto también permite romper la idea de gratuidad, nada es dado gratuitamente, la sociedad produce para sí misma” (Leonardo Ogaz, 2009)

**heterogénea, que deberá entregar, históricamente, es decir en cada caso, todo su potencial a la nueva sociedad. Este es un dilema inescapable de una política socialista en países como el nuestro.**

Sabemos que las vías que recorrieron diversos países hasta llegar a las sociedades proclamadas como socialistas han sido múltiples, pero hoy sabemos también que no pueden ser solo el resultado de una proclama entusiasta, sino que requieren condiciones materiales importantes, derivadas de las mismas relaciones sociales del capitalismo. Para asegurar nuestro ingreso a un régimen socioeconómico de transición hacia el socialismo debemos crear una economía que asegure que haya qué distribuir, porque el socialismo necesita la participación consciente de todos y todas, y esa participación requiere que se haga con cierto nivel de bienestar social.

Como lo ha manifestado Stanislav Radqevich, en la mayoría de los llamados países socialistas del Este europeo no existían, al momento del acceso al poder, ni el objeto ni el sujeto de una auténtica socialización de los medios de producción<sup>8</sup>. Y las revoluciones, en casos importantes, se dieron en sociedades *sin capacidad de producir cuanto se requería para todos/as*, es decir en países con *producción deficitaria*.

En una sociedad así, el pueblo en su conjunto **no** puede elevarse hasta el nivel de la toma de decisiones administrativas, y por ello aparece lo que él llama la “clase reguladora”<sup>9</sup>. Por lo tanto necesitamos contar con un *plus material* que supone, en la etapa de transición hacia una sociedad socialista, la coexistencia de diversos tipos de propiedad sobre los medios de producción, inclusive el régimen de propiedad privada<sup>10</sup>. Debemos, por lo tanto, entender, más allá de la idea central del socialismo, expuesta en la **Premisa 1**, que el socialismo es **una transición** que no sabemos qué tiempo durará. De ahí vienen muchos de sus desafíos.

### **Premisa 3: Proponer el despliegue de la pluralidad de formas de propiedad en esta etapa de transición**

Nuestro proyecto mira hacia *un gobierno con orientación socialista, en una primera fase*,<sup>11</sup> que no puede ser bueno para distribuir lo que encuentre, al momento de acceder al poder, sino bueno también para crear nuevas riquezas en cantidades suficientes y de modo eficiente dentro de un marco de exigencia de la responsabilidad social y ambiental de las unidades productivas.

---

8 RADQEVICH, Stanislav, 1991, “Pirámides y Espirales”, en **Revista Ecuatoriana de Pensamiento Marxista**, Quito, No 18-19, pág. 75.

9 *Ibíd.*: 78. No debe nunca olvidarse que la ex URSS hubo una *nomenclatura* de 27 millones de burócratas.

10 Esto también incluye la propiedad de bienes culturales, y del llamado capital cultural (la producción artística, la escritura, los instrumentos) que se usen y consumen; pero estos bienes no se agotan por su uso, sino más propiamente por el sistema de signos adscritos a los agentes que hace posible su uso. Pierre Bourdieu **La distinción**, Taurus, Madrid, 1989.

11 Ello implica participación efectiva en el gobierno y en la elaboración de sus políticas o en al menos parte importante de ellas.

Es decir que si *el subdesarrollo y las penurias económicas* se convierten en un óbice para la verdadera socialización de los medios de producción, debe entenderse la socialización como un proceso posible empleando varias formas de propiedad (la cooperativista<sup>12</sup>, la pequeña y mediana propiedad privada<sup>13</sup>, la estatal<sup>14</sup>, la pública<sup>15</sup>, la mixta nacional-extranjera en sus diversas formas<sup>16</sup>, la comunitaria<sup>17</sup>, todas ellas existentes en el país, entre otras, mientras propendemos a crear/fortalecer en el futuro mediato e inmediato, la propiedad *social y pública*, y a emplear diversos métodos de producir si todos ellos coadyuvan a la socialización en cuyas prioridades y definiciones ha de participar el conjunto de organizaciones populares<sup>18</sup>.

Un programa socialista entonces supone que los esfuerzos por controlar el poder del capital sobre el sistema económico, que en un país como Ecuador se ha negado a tener ningún control, incluso en democracia, se lo realice no solo desde el Estado, sino también por parte de las organizaciones sociales y populares, para que, en este ejercicio democrático de control, ellas se desarrollen, se politicen y adquieran capacidad no solo estatal, sino como fuerzas que tejan una vigorosa sociedad civil democrática. Es evidente que un proyecto político que vaya en esa dirección es socialista.

**Premisa 4: Nuestro proyecto socialista no puede homologarse ni asimilarse con un régimen social de predominio de la propiedad estatal y las concepciones y poderes que se derivan de ello. El socialismo no es un capitalismo de Estado. Se requiere fortalecer la diversidad de formas de propiedad en las cuales predomine la socialización para que de ahí**

---

12 **Propiedad cooperativista** es el dominio sobre un bien o conjunto de bienes colectivos a los cuales se los trata, en parte, como propiedad privada, y en parte como otros tipos de propiedad. Dependiendo de estas diversas formas de relacionamiento, siempre voluntario, las cooperativas serán, asimismo, de diversa índole.

13 **Propiedad privada**, susceptible a adquirir diversas formas, es el derecho de dominio de un individuo respecto a la apropiación de bienes materiales, incluyendo los medios de producción. El propietario puede usar, a su arbitrio, esta propiedad primordialmente para uso y beneficio propio.

14 **Propiedad estatal** es el dominio de bienes de todo tipo, en virtud de las relaciones económicas derivadas de la pertenencia total o parcial de entidades económicas del Estado. Esta propiedad se expande con las nacionalizaciones y las expropiaciones.

15 Véase discusión de la Tesis 6.

16 **Propiedad mixta** es la derivación de cualquier combinación de por lo menos dos de las antes mencionadas formas de propiedad.

17 **Propiedad Comunitaria**: Reconocida a partir de la ley de comunas de 1937 en nuestro país, este tipo de propiedad ha sido luego refrendada en todas las legislaciones ecuatorianas. La propiedad comunitaria es el dominio de uso y usufructo de bienes de diversa naturaleza material ejercido por una colectividad de individuos, familias o asociados en esas organizaciones de origen antiguo llamadas "comunidades", "comunas", o ayllullakta, y que alude a una relación del común con los bienes de la naturaleza (tierras, aguas, y demás recursos naturales de la superficie), que adoptan también formas de organización urbana en la modernidad. Esta forma de propiedad, anterior al Estado ecuatoriano, no incluye los recursos naturales del subsuelo.

18 No se trata por lo tanto de que dicha participación se canalice vía estatal. El socialismo debe oler y saber más a sociedad civil que a Estado.

## surjan la propiedad pública y social, como expresión del socialismo en construcción.

Como la historia del llamado “socialismo real” nos enseña, el estatismo crea una “clase reguladora”, o una capa social de técnicos, intelectuales que tienden a separarse de la sociedad y representan los intereses de una burocracia. Nuestro proyecto es propender a la diversidad de formas sociales de propiedad, por una parte, y a reclamar el fortalecimiento del área de “lo público”, y de la propiedad pública y social.

Contestemos entonces la pregunta: ¿Qué es la propiedad pública?

Antes de que se dé el hecho jurídico o se reconozca legalmente un fenómeno, proceso o entidad histórica, éstos pueden tener una existencia previa en la sociedad, o estar en formación. Así, las comunidades indígenas existieron por siglos en nuestro país, pero solo fueron reconocidas por la ley en 1937. La constitución de 2008, actuando como una suerte de iniciadora de un proceso por venir, reconoce diversos tipos de propiedad, aunque, lamentablemente, no todas. En esto radica, en parte, su carácter *progresista*<sup>19</sup>.

Pero, los opositores al reconocimiento de la propiedad comunitaria como un nuevo tipo de propiedad, esgrimieron entonces un argumento jurídico: En el Ecuador, planteaban, toda la jurisprudencia reconoce solamente la existencia del Derecho Privado y del **Derecho Público**, entendido como estatal. Por ello, no hay cabida a otro tipo de propiedad que no sea la privada y la estatal, decían. El resto no existe, afirmaban. Las tierras comunales son estatales y han sido “cedidas” a los comuneros, o prestadas, pero no les pertenecen, añadían. En estricto sentido, era el mismo argumento existentes desde la Colonia, consagrado en las Bulas Papales sobre la propiedad en “la América española y portuguesa”<sup>20</sup>. Este argumento se deriva del antiguo Derecho Romano que fuera sintetizado por Ulpiano en su **De justo et jure** y que nos dice que “Derecho público es el que tiende al bien de toda la comunidad estatal, derecho privado es el que sirve al interés del individuo” (Citado por Kosch, 1973:35).

Pero este argumento no es sostenible hoy – ni en los territorios que fueron de Roma, ni en América Latina ni Ecuador --, por dos razones. Primera,

---

19 Así ha ocurrido también en el pasado, aunque a ritmos e intervalos lentos y distantes entre sí, respecto al advenimiento de nuevos tipos de propiedad en nuestro país. Es así como, cuando en 1937 se promulgó el decreto de “creación” de las comunas o comunidades durante el gobierno de Enríquez Gallo, éstas ya existían en la realidad, pero por primera vez, desde la Independencia en 1830,--después de 107 años!--, el estado ecuatoriano las reconocía y deba cuenta de un proceso histórico real, existente incluso con anterioridad a la existencia misma del Estado Colonial, y del propio Estado ecuatoriano. Sin embargo la esfera de “*lo comunitario*” existió por décadas, reclamando su existencia como un tipo de propiedad, sobre la cual se pueda asentar y fortalecer las culturas de nuestros pueblos originarios. Pero fue solo desde 1937 que “lo comunitario” podía volverse también “propiedad comunitaria”. Nadie duda hoy que ese decreto vino a hacer justicia, reconociendo algo que estaba *ahí* y solo necesitaba su despliegue en una sociedad que se forjaba como más diversa y se reconocía como un poco más pluralista.

20 El Papa había entregado las tierras a los Reyes de Castilla y Aragón y al Reino de Portugal. Todas estas tierras de Abya Yala eran – según estos monarcas --, de ellos. En esa línea de pensamiento, con la Independencia pasaría a ser parte de la propiedad del Estado ecuatoriano.

porque el desarrollo social de varios siglos ha creado en las realidades económicas, nacionales e internacionales, áreas de propiedad convergentes de nuevo tipo, entre diversas formas derivadas de otras formas de propiedad, y entre estos desarrollos ha creado, particularmente en América Latina y el Ecuador, de una manera privilegiada, dados los grandes procesos de movilización, lucha y participación popular, en el pasado reciente, un área llamada “de lo público” en la sociedad civil<sup>21</sup>. Y esta área se fortalece, a tal punto, que unos la han visto como ligada al llamado “Tercer Sector”, homologado a las organizaciones civiles no gubernamentales o sin fines de lucro de diversos niveles, que en el Ecuador alcanzan varios miles. Es decir, las formas de propiedad surgen en el desarrollo histórico concreto de los pueblos y sociedades. Así, ha surgido un área de “lo público”, diversa de “lo estatal”, que reclama ser reconocida como un tipo de propiedad en la tendencia de fortalecimiento de la sociedad civil y la democracia.

Preguntémosnos entonces, ¿que es el área de “lo público”?

*Lo público es el espacio de interacción de actores de la sociedad civil con el Estado para tratar temas de interés colectivo suyos.* Y esta área de lo público sigue hoy reclamando, a mi entender, su reconocimiento con el rango de Propiedad Pública, distinta a la estatal, es decir aquella controlada por funcionarios gubernamentales o estatales de diversos niveles territoriales. En este terreno surgiría la **propiedad pública**<sup>22</sup>, acompañada del otro tipo de propiedad que expresaría la máxima capacidad de socialización. Precisamente la **propiedad social**. Cuyo campo de privilegio transformador radica en el agro.<sup>23</sup>

La segunda razón es que la división dual hecha por Ulpiano para el Derecho romano solo puede resurgir hoy con el reconocimiento, coincidental, *del poder económico con el poder político creciente*. Es decir, expresaría hoy, al interior de la sociedad ecuatoriana, una tendencia estatista, concentradora de poder político, divorciado del poder social, que para sustentarse requeriría de una hiper concentración de poder económico. La dicotomía de todo el derecho en “privado” y “público” (entendido como estatal), que no puede sino colocarse “bajo el signo de la propiedad privada capitalista” (Ibid, 35), anularía la tendencia a reconocer lo público como más ligado a lo social. Advirtamos esto para evitar perder la pista de los procesos democratizadores que buscamos en una futura etapa de transición, y a favor del robustecimiento de

---

21 Véase QUINTERO, Rafael, 2001, **Citizens Governance: Dimensions of Citizen Participation in Contemporary Latin American Municipalities**, Urban Management Programme/ IULA/ VNG y n(o)vib, Quito, 130 ps.

22 **Propiedad pública** es el dominio sobre bienes de todo tipo en virtud de las relaciones económicas derivadas de la pertenencia total o parcial de entidades económicas a organismos, instituciones, empresas, inversiones, o demás entidades del área o sector llamado “público”, desde la básica jurisdicción territorial existente (parroquia, comuna, etc.) hasta el nivel nacional (Vg. Las propiedades de una “Junta de aguas”, o de las propiedades de una ONG (Vg. Junta de Beneficencia), las de una universidad pública de carácter nacional o regional, o las propiedades del IESS, entre otros casos).

23 **Propiedad social** es el dominio de un conjunto de bienes pertenecientes a la totalidad, o a la inmensa mayoría de los miembros de la sociedad y sus pueblos, cuyo disfrute y usufructo no puede ser destinado sino al beneficio de ese colectivo social total. Esta forma de propiedad se da cuando todos/as los miembros de la sociedad, o su inmensa mayoría, se relacionan entre sí como copropietarios de los medios de producción, por efecto de una socialización de aquellos.

la sociedad civil, de la organización del pueblo y del fortalecimiento de sus organizaciones de masas.<sup>24</sup>

**Premisa 5: Entrar en un régimen de transición socialista requiere de la complementariedad económica, de la integración de nuestras economías, es decir requiere de la profundización de la integración entre los pueblos de Nuestra América.**

**Dado que hay una ponencia sobre política internacional, quiero dejar únicamente planteada la pregunta:**

¿Acaso existe en el planeta tierra un conjunto de pueblos más afines, por orígenes comunes antiguos y por historia, así como por sus luchas durante los dos últimos siglos, como por sus luchas presentes como los pueblos de América Latina? ¡Categoricamente creo que no! Considero en efecto que hay una mayor unicidad histórica entre los pueblos latinoamericanos, incluso en las transiciones de un régimen socio-económico a otro, durante sus varios siglos de existencia, y también hoy existe esa unicidad en el alcance de muchos acontecimientos de los últimos cincuenta años.

Sin duda este es un secreto para la acumulación histórica que tendremos en la construcción del socialismo, pues difícil resulta<sup>25</sup>, en presencia del capital monopólico internacional existente en el mundo, más violento y agresor que nunca, la construcción del socialismo en un solo país.

Esto implica privilegiar todo el potencial pasivo de nuestras sociedades y comunidades regionales y subregionales, impulsando el despliegue de esa transición socialista con alianzas amplias intercontinentales, que vayan fortaleciendo su defensa. Y ello implica negociaciones, cesiones, transacciones y consensos a veces al límite. Éstas alianzas no solo son con fuerzas sociales, movimientos, sino también con instituciones y gobiernos progresistas, que sería lo inédito. Particularmente delicado es el tema de la relación de los gobiernos progresistas con las fuerzas públicas, fuertemente corporativizadas, con tradicionales privilegios y fuerte espíritu de cuerpo. Por ello, el radicalismo frente a las FFAA no es tan conducente.<sup>26</sup>

## Conclusiones

Con estas preguntas y estas premisas mi intención es provocar la construcción de un proyecto socialista. Aquí hay algunas ideas-semillas. Cada quién podrá aportar otras preguntas y otras premisas no solo en este evento,

---

24 Por todo ello, nuestro proyecto socialista, debe defender el reconocimiento de este nuevo derecho constitucional, democrático y consagren la existencia de una sociedad más plural, y no estatista. La homologación de "lo público" con lo "estatal", lleva al estatismo ya fuertemente criticado en el siglo pasado. Estemos a la altura de las exigencias del Siglo XXI.

25 Pero no imposible como lo ha demostrado el extraordinario pueblo de Cuba.

26 Afirmar que: "La mejor forma de velar por la seguridad es que la sociedad se haga cargo de su seguridad a través de la autoorganización (sindicatos, contratos colectivos) de la protección", (Ibíd.) es dejar sin piso a estos grupos y propiciar su rebelión, tarde o temprano.

sino luego y preparar así las condiciones para que la “teoría sea lo más práctico”, siempre y cuando se refiera al análisis concreto de la realidad concreta. Como colofón de esta ponencia propongo lo siguiente<sup>27</sup>:

1). Es evidente que por “vía al socialismo” no debemos seguir entendiendo todo lo que se anteponga al capitalismo privado, o, en su defecto, una formación que excluya al capitalismo. Tampoco puede entenderse como un sistema cuyo modelo surgió, en esa dirección mental y práctica, en la Europa soviética de fines de los años 1920. No.

2). Al contrario, debemos visualizar al socialismo tal como aparece y se presenta en nuestra realidad actual, impulsado por nuestros pueblos latinoamericanos: como *una tendencia histórica* existente al interior de la sociedad industrial contemporánea, que busca una verdadera y real *socialización* como proceso (y no como ideología). Una socialización que se equilibre y luego trascienda la privatización de la tendencia capitalista.

3). En síntesis, entonces, en nuestro país, se requiere crear y fortalecer al proyecto de socialismo existente como movimiento reformador que se mira a sí mismo como tendencia que actúa dentro de la civilización actual, donde cabe, en una primera fase, una complementariedad contradictoria entre capitalismo y socialismo, pero cuyo destino se plantea como superación del método productivo privatizador, en una fase posterior. El ideal superior es el socialismo.

4). El proyecto de socialismo, por su parte, no puede plantearse propiciar sociedades de consumo al estilo “occidental” para sus poblaciones, pero tampoco puede arrancar desde sociedades deficitarias. Su atractivo como proyecto social alternativo en el marco de la modernidad del país, y del ensanchamiento de su base productiva, en la que subsistan diversas formas de propiedad, residirá, precisamente, en su capacidad para realizar una distribución de riquezas dirigida a satisfacer necesidades humanas básicas, tanto materiales como espirituales, con un conjunto de nuevos valores éticos, por lo que su eficiencia económica estará llamada a medirse, no por indicadores de consumo, sino por aquellos que reflejen una calidad de vida del pueblo.

Conocoto, 4 de septiembre de 2009

---

27 Ofrezco estos criterios, algunos de los cuales ya circulan en mi último libro *Animal Político: Lecturas para Politizar la Memoria* (2009).